

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2024/10203 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al agua potable y al saneamiento del segundo trimestre de 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024/189, se ha aprobado el padrón del 2.º trimestre de agua potable del año 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de Diecisiete mil Doscientos Diez euros con Veintisiete céntimos de euro (17.210,27 €), padrón 2.º trimestre del canon saneamiento del año 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de Siete mil Doscientos Cuarenta y Dos Euros con Treinta y Cuatro céntimos de euro (7.242,34 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 8 de agosto de 2024 al 10 de octubre de 2024. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, a 16 de julio de 2024. —La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

